

Responsabilidad Civil

Código: 102234
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	2

Fe de erratas

Se han producido cambios en el profesorado de contacto de la asignatura. Las profesoras son:

Nombre: Judith Solé Resina

Correo electrónico: Judith.Sole@uab.cat

Nombre: Glòria Ortega Puente

Correo electrónico: Gloria.Ortega@uab.cat

Contacto

Nombre: Ivan Mateo Borge

Correo electrónico: ivan.mateo@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Ivan Mateo Borge

Prerrequisitos

Grupo 1 Prof: Iván Mateo Borge Idioma: Castellano

Para un buen conocimiento de la Responsabilidad Civil es imprescindible el conocimiento profundo del derecho civil patrimonial y del tema de la prescripción.

Objetivos y contextualización

Como objetivos de la asignatura se pueden mencionar los siguientes:

- Profundizar en los conceptos fundamentales de la Responsabilidad Civil
- Afrontar los problemas prácticos que el estudiante tendrá en el ejercicio de la profesión en el futuro
- Destacar la importancia de la contratación de un seguro en un mundo global

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
13. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
14. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
15. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
16. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
17. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
18. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
19. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
20. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.

21. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
22. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
23. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

TEMA 1. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

1. Introducción. Evolución histórica. Funciones. Clases.
2. Responsabilidad civil extracontractual y contractual.
3. Responsabilidad civil derivada del daño ocasionado por la comisión de un delito.
4. Requisitos de la responsabilidad civil.
 1. Comportamiento dañoso. Tipología. Antijuridicidad. Causas de justificación.
 2. El daño resarcible. Concepto. Clasificación: daño patrimonial, daño moral, lesiones personales y muerte.
 3. La relación de causalidad. Concepto. Distinción entre "causalidad de hecho" y "causalidad jurídica". Imputación objetiva. Criterios. Incertidumbre y relación de causalidad. Pérdida de oportunidad.
 4. Fundamentos de la responsabilidad. Criterios de imputación. a) Responsabilidad por culpa. Culpa y conducta exigible. Capacidad de culpa. Menores y discapacitados. Especial consideración a las personas jurídicas. b) Responsabilidad por "actividades anormalmente peligrosas" o responsabilidad objetiva. Concepto. Supuestos. Supuesto especial: responsabilidad civil y práctica deportiva.
 5. Causas de exoneración de la responsabilidad. Caso fortuito y fuerza mayor. Culpa exclusiva de la víctima.
6. Los efectos de la responsabilidad civil: La reparación del daño.
 1. Principios y formas de reparación del daño. Características específicas de la obligación de reparar.
 2. Valoración del daño. Baremos. Análisis especial del baremo de indemnizaciones de tráfico y su aplicación.
 3. Concurrencia de indemnizaciones por un mismo daño.
 4. Vías de reparación del daño. Acuerdos transaccionales. Arbitraje. Mediación. Reclamación judicial.
8. La carga de la prueba.
9. Prescripción de la acción. Plazos generales y especiales. "*dies a quo*".

TEMA 2.LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL POR HECHO AJENO

1. Introducción. Culpa presunta. Características generales de la responsabilidad por hecho ajeno.
2. La responsabilidad de padres, tutores y curadores con facultades plenas de representación por menores y discapacitados.
3. La responsabilidad del empresario por los hechos de sus auxiliares.
4. La responsabilidad de centros docentes privados.

TEMA 3. LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

1. Introducción. Modelo de diligencia en las relaciones de familia
2. Constelaciones:
 1. Daños ocasionados en las relaciones conyugales.
 2. Daños ocasionados en las relaciones paterno-filiales.
 3. Daños prenatales.

TEMA 4. LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE LESIÓN DE LA PRIVACIDAD

1. Derechos de la personalidad. Concepto y características.

2. El derecho al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen
 1. Introducción. Conceptos
 2. Conflicto de derechos: honor, intimidad y propia imagen versus libertad de expresión e información
 3. La tutela civil en la LO1/1982, de 5 de mayo. La intromisión ilegítima. a) Concepto de intromisión ilegítima. Supuestos. b) El consentimiento como causa de justificación de la intromisión ilegítima. c) Protección civil de la víctima
4. Protección de datos de carácter personal. El Reglamento(EU) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos
 1. Datos de carácter personal. Concepto.
 2. Recogida y tratamiento de datos personales. Los ficheros. a) Concepto de tratamiento de datos. Elaboración de perfiles. b) Principios relativos al tratamiento de datos. Finalidades. c) Ficheros. Concepto y clases. d) Sujetos. El consentimiento informado del interesado
 3. Derechos del interesado en relación con la recogida y tratamiento de sus datos personales
 4. Reclamación y tutela judicial

TEMA 5. DISPOSICIONES COMUNES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL FRENTE A LOS CONSUMIDORES Y DE LOS USUARIOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS DEFECTUOSOS

1. Normas aplicables: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (TRLGDCU) y Código de consumo de Cataluña (CCoCat).
2. Deber general de seguridad de productos o servicios. Deber de información.
3. Titular del derecho a la indemnización. El concepto de "consumidor y usuario". El consumidor "vulnerable".
4. Daños resarcibles.

TEMA 6. LOS DAÑOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

1. Consideraciones generales.
2. Concepto de producto.
3. El defecto. Concepto. Clases.
4. Sujetos responsables.
5. La carga de la prueba.
6. Exoneración de la responsabilidad. La culpa del perjudicado. Intervención de un tercero ajeno.
7. Daños indemnizables.
8. Acciones: legitimación y plazos. Limitación temporal de la responsabilidad.

TEMA 7. LA RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS DEFECTUOSOS

1. Introducción.
2. El doble régimen de responsabilidad en el TRLGDCU.
 1. Régimen general (art. 147 TRLGDCU).
 2. Régimen especial (art. 148 TRLGDCU).
4. Responsabilidad médica y hospitalaria.
 1. Supuestos. Servicios sanitarios privados. Responsabilidad del equipo médico. Servicios sanitarios públicos. Servicios sanitarios en el TRLGDCU.
 2. Prueba de la culpa médica. La *Lex artis*.
 3. Las acciones por *Wrongful Life* y *Wrongful Birth*.
6. Responsabilidad por defectos en la construcción
 1. Normativa aplicable.
 2. Régimen de responsabilidad específico de la LOE. a) Principios generales. b) Ámbito de aplicación de la LOE. c) Clases de defectos. Plazos de garantía. Prescripción de acciones. d) Daños resarcibles. e) Sujetos legitimados para el ejercicio de la acción de responsabilidad. f) Sujetos responsables: los agentes de la edificación. g) Régimen de responsabilidad.
 3. Otros regímenes de responsabilidad: CC y TRLGDCU.
8. Responsabilidad derivada de la prestación de servicios jurídicos
 1. Abogados y procuradores.
 2. Registradores y notarios.

3. Mediadores y Árbitros.

TEMA 8. LA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE VEHÍCULOS A MOTOR

1. Doble régimen de responsabilidad.
2. Sujetos responsables.
3. Causas de exoneración de la responsabilidad.
4. Daños resarcibles. Su valoración mediante baremos (vid. Tema 1.5.2)
5. Seguro obligatorio.
6. El consorcio de compensación de seguros en el ámbito de la responsabilidad por hechos de la circulación.
7. Vehículos semiautónomos y autónomos.

TEMA 9. SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD OBJECTIVA

1. Daños causados por animales.
2. Daños causados por cosas inanimadas. La robótica.
3. Daños derivados de la navegación aérea. La responsabilidad civil en la LNA (Ley 48/1960, de 21 de julio). Los drones civiles de uso particular.
4. Daños nucleares o producidos por materiales radioactivos
5. Daños causados en el ejercicio de la caza.
6. Daños al medio ambiente

TEMA 10. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

1. Autor. Presunción de autoría. Coautoría.
2. Objeto de protección: La obra original.
3. Contenido de los derechos de autor.
4. Duración de los derechos y dominio público. Las licencias "creative commons".
5. Protección del derecho de autor.
 1. Cese de la actividad ilícita.
 2. Indemnización.
 3. Medidas cautelares.

TEMA 11. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. El régimen de responsabilidad general.
2. Los prestadores de servicios de intermediación. Régimen de responsabilidad.
3. Sistema de exclusión de responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación.
 1. La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de transmisión de datos y provisión de acceso.
 2. La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de copia temporal de datos.
 3. La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos.
 4. La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de provisión de enlaces y motores de búsqueda.

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del alumnado que aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del alumnado se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al alumnado y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesorado al alumnado.

1.2. Clases prácticas: Se trata de actividades que el alumnado desarrollará en el aula, con la supervisión y apoyo del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesorado de cada grupo.

2. Actividades supervisadas: actividades que pueden realizarse de forma autónoma pero requieren una mayor o menor supervisión del profesorado (tutorías, orientación en trabajos o solución de casos, etc).

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesorado extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará el profesorado en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos el alumnado deberá hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por el profesorado de cada grupo.

Parte del material jurídico a disposición del alumnado se entregará mediante el aula moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	19,5	0,78	3, 4, 6, 11, 18, 14, 13, 23
Clases prácticas	19,5	0,78	2, 3, 4, 17, 20, 19, 22
Tipo: Supervisadas			
Tutorías, orientación, etc	3	0,12	11, 12, 14, 20, 19, 7, 23
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	8	0,32	5, 6, 10, 11, 21, 15, 23
estudio	40	1,6	4, 10, 18, 20, 19, 13, 23
evaluación	5	0,2	5, 4, 17, 11, 21, 15, 20, 13, 23

lectura de textos jurídicos	30	1,2	1, 5, 6, 7, 23
redacción de trabajos	20	0,8	5, 4, 6, 17, 15, 18, 19, 13, 9

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continuada: El profesorado de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Las que servirán para la nota serán el examen parcial liberatorio con una nota mínima de 6 sobre 10 (30%) y la resolución de dos casos prácticos (20%).

1.2. Examen final: Todos los alumnos, hayan superado o no la evaluación continuada, pueden acceder al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. El alumnado se examina del programa de la asignatura.

1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: constará de dos calificaciones (30 % examen parcial y 20 % resolución de dos casos prácticos).

nota del examen final: 50 %

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

El alumnado que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta suspenderá la asignatura.

1.4. *Sistema de evaluación y de reevaluación:* para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10. La nota final será la de la reevaluación en caso de realizarse el examen.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

2.1. Evaluación única: El alumnado que se acoja al sistema de evaluación única, de acuerdo con las pautas aprobadas por la Facultad de Derecho, será evaluado en un único acto académico, compuesto por tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que se han adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

2.2. Prueba de evaluación única: La prueba de evaluación única consistirá en: a) Entrega de un caso práctico o comentario de Sentencia, a determinar por el profesorado de la asignatura (20%); b) Entrega de un póster científico sobre una cuestión controvertida del programa de la asignatura o de una presentación sobre uno de los temas objeto de estudio en la asignatura (30%); y c) Examen final escrito (50%). El alumnado se examinará sobre la totalidad del temario de la asignatura.

2.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación: La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. El alumnado que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en la asignatura.

2.4. Sistema de evaluación y de reevaluación: para acceder a la reevaluación se debe obtener una nota mínima de 3 sobre 10 en la nota de la prueba de evaluación única. El alumnado se examinará de la totalidad del programa de la asignatura. Se aprobará con la obtención mínima de un 5 sobre 10. La nota final será la obtenida en el examen de reevaluación.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen de síntesis	50%	1,5	0,06	1, 5, 4, 6, 10, 17, 11, 12, 18, 20, 19, 9, 7, 23
examen parcial i resolución de dos casos prácticos	30% y 20 % respectivamente	2	0,08	2, 1, 5, 6, 10, 11, 21, 16, 18, 14, 13, 22, 8, 7, 23
reevaluación	100%	1,5	0,06	2, 3, 17, 11, 12, 21, 16, 15, 18, 19, 7, 23

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

1. Mariano Yzquiero Tolsada, Responsabilidad civil extracontractual. Parte general, Dykinson, 7ª ed., Madrid, 2021.
2. Dolores Palacios González, Responsabilidad civil y Derecho de daños, 2ª. Edic. Revisada actualizada, Juruá editorial, 2016.
3. Fernando Reglero Campos/ J. M. Busto Lago (coord.), Lecciones de responsabilidad civil, 2ª. ed., Dykinson, Madrid, 2013.
4. Encarna Roca Trias / Mónica Navarro Michel, Derecho de Daños, Textos y Materiales, 8ª ed, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.
5. Angel López López y otros, Tratado jurisprudencial de responsabilidad por daños, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013. Disponible en biblioteca digital UAB.
6. Ricardo De Ángel Yagüez, Causalidad en la responsabilidad extracontractual: sobre el arbitrio judicial, la imputación objetiva y otros extremos, Civitas, 2014.
7. Fernando Pantaleón Prieto, "Causalidad e imputación objetiva: criterios de imputación", AA. VV. Centenario del Código civil (1889-1989), vol. 2, Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1990, pp. 1561-1592.
8. Luis Díez-Picazo, Derecho de daños, Civitas, Cizur Menor, 1999.
9. Juan Miguel Ossorio Serrano. Lecciones de derecho de daños, La Ley, 2011. Disponible en biblioteca digital UAB.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

1. Susana Navas Navarro (dir.), Inteligencia artificial, Tecnología, Derecho, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017. Disponible en biblioteca digital UAB.
2. Susana Navas Navarro / Sandra Camacho Clavijo, Mercado digital (Principios y reglas jurídicas), Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016. Disponible en biblioteca digital UAB.
3. Susana Navas Navarro, Lapersonalidad virtual del usuario de internet. Tratamiento de la información personal recogida mediante cookies y tecnología análoga, TirantLo Blanch, Valencia, 2015.
4. Antonio Orti Vallejo (dir.), La responsabilidad civil por daños causados por servicios defectuosos, Aranzadi, 2ª. edic., 2015.
5. Asociación de Profesores de Derecho civil, Cuestiones actuales en materia de responsabilidad civil, Ediciones de la Universidad de Murcia, Editum, 2011.

6. Luis Díez-Picazo, El escándalo del daño moral, 1ª edic., Madrid, 2008.
7. Fernando Gómez Pomar / Ignacio Marín García. El daño moral y su cuantificación. 3ª. edic. Bosch, 2023.
8. Mª. Angeles Parra Lucán, La protección del consumidor frente a los daños. Responsabilidad civil del fabricante y del prestador de Servicios, Reus, Madrid, 2011.
9. Juana Marco Molina, La responsabilidad civil del fabricante por productos defectuosos. Fundamentos y aplicación. Atelier, Barcelona, 2007
10. Pablo Salvador Coderch/Fernando Gómez Pomar (dirs.), Tratado de la responsabilidad civil del fabricante, 1ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2008.
11. Rodrigo Bercovitz y otros, Manual de propiedad intelectual, 9ª edic, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019.
12. Pablo Salvador Coderch/Fernando Gómez Pomar (dirs.), Tratado de la responsabilidad civil del fabricante, 1ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2008.
13. Pablo Salvador Coderch (Ed.) y otros. "Derecho de daños (DdD). Análisis, aplicación e instrumentos comparados", 6ª ed., 2017, Indret (www.indret.com).

LEGISLACIÓN:

- Codi civil de Catalunya
- Código civil español
- Legislación especial en materia de Responsabilidad civil mencionada por el profesorado durante el curso.

Software

La asignatura no exige un programario específico.